

**CONSEJO DE FACULTAD  
SESIÓN EXTRAORDINARIA****Fecha: 14 – 12 - 2022**

En la ciudad de Trujillo, del viernes 14 de diciembre de 2022, a las 8:30 am, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, en la sala de sesiones de la FCCEE; declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, bajo la presidencia del señor decano Dr. José Castañeda Nassi, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dra. Lucero Uceda Dávila, Dr. Ricardo León Mantilla, Dr. Sandro Barrantes García, Ms. Iris Fiestas Dejo, Dr. Luis Flores Rodríguez (Director del Programa de Estudio de Administración) y Mg. Luz Gorriti Delgado (Directora del Programa de Estudio de Economía y Negocios Internacionales) y estudiante Mariateresa Rodríguez Del Águila. Actuó como Secretario el Dr. Manuel Angulo Burgos.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, vía correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

**1. CASO ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ADMINISTRACIÓN –  
SOBRE ALEGATOS.****DESARROLLO DE LA SESIÓN****1. CASO ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ADMINISTRACIÓN –  
SOBRE ALEGATOS.**

El decano informa al Consejo que ha sido invitado el estudiante JULIO ALBERTO PINO CARRANZA, para que presente sus alegatos, tal como él lo solicitó.

El Mg. Luis Flores Rodríguez, pide una intervención y solicita al Presidente del Consejo, acepte su abstención por haber formado parte de la comisión.

El Consejo da la venia correspondiente.

Se procede a escuchar los alegatos del estudiante de Administración, JULIO ALBERTO PINO CARRANZA.

El Presidente del Consejo precisa, que para continuar con el procedimiento en el que se encuentra involucrado el estudiante Julio Alberto Pino Carranza, se dispone de 5 minutos para exponer sus alegatos correspondientes y luego escuchar las apreciaciones de los consejeros de facultad.

El estudiante Julio Alberto Pino Carranza, expresa el saludo a los integrantes del consejo; indicando que no sabe si los cargos imputados, corresponde a un acto intimidatorio. Enviar un mensaje por chat no creo que pueda tipificarse como intimidatorio. Como cualquier estudiante me quedé sorprendido, repliqué al grupo, pero me hubiera gustado hacerlo de otra manera, me era imposible por la premura de los tiempos; juzgarme por un mensaje que yo no creé, el mensaje lo repliqué no lo recorté, no dije quien fue para no perjudicar a mi amiga, cuando vi que el caso era serio tuve que dar el nombre de mi compañera. No tuve conciencia de enviarlo al grupo, hay manera de comunicar las cosas, no fui consciente de lo que podía generar, sentí que debía comunicar a alguien. El Prof. Efraín se comunicó conmigo sobre el caso. Yo trataría de comunicarle a alguien y lo repliqué al grupo que recién ingresé, pensé que todo se comunicaba por ese grupo, no soy amigo de los administradores de ese grupo. No repliqué con mayor intención. Pido perdón a todos los estudiantes, a los integrantes del Consejo. Me gusta la Universidad, tengo vida aquí. Por no tomar conciencia me puedo quedar sin estudiar, no me



gustaría dejar de estudiar. Prometo nunca más reincidir en ese comportamiento, fue una reacción que a alguien le puede pasar. Mi compañera Wendy comunicó al profesor. Me parece correcto que el profesor haya comunicado, pero no se tomó en cuenta lo que se generaría. Gracias y perdón.

El Dr. José Castañeda Nassi, agradece los alegatos, se toma nota al respecto y es el consejo quien tomará la decisión, lo más justo posible.

La Mg. Luz Gorriti Delgado, pregunta al estudiante: “Si no lo hubieras enviado, tú lo hubieras recibido, cuál habría sido tu reacción”.

El estudiante Julio Alberto Pino Carranza, responde: “Hubiera releído el mensaje para determinar la veracidad y tratar de prever cualquier situación. Lo tomé como una noticia falsa. Cuando lo volví a leer, me causó incertidumbre. Tampoco recibí ninguna información. Mi intención no fue nada mala, simplemente fue un texto, estuve en la calle y no puede hacer más”.

El Ms. Ricardo León mantilla pregunta al estudiante ¿Frente a esta situación cuál crees que es tu grado de responsabilidad en la manera de cómo vas actuar?

El estudiante Julio Alberto Pino Carranza, responde: “sería informar sobre lo que está pasando, creo que cualquiera pudo estar en esta situación, me tocó a mí. Todo tiene sanción. El mensaje tuvo más partes negativas que positivas”.

El Presidente del Consejo propone acordar dar por recibidos los alegatos, la decisión se tomará en otra sesión de Consejo, para tener tiempo de reflexionar sobre este caso. Solicita al Consejo tomar el acuerdo respectivo.

El Consejo de Facultad acuerda:

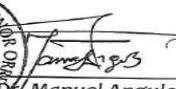
### ACUERDO:

**Dar por recibidos los alegatos del estudiante de Administración Julio Alberto Pino Carranza, quedando pendiente la decisión del Consejo de Facultad, la cual debe tomarse en la próxima sesión de Consejo.**

Siendo las 9:20 am., del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.



 **Dr. José Castañeda Nassi**  
Decano  
Facultad Ciencias Económicas



 **Dr. Manuel Angulo Burgos**  
Secretario Académico  
Facultad Ciencias Económicas